

México, Distrito Federal, a 24 de Junio de 2013

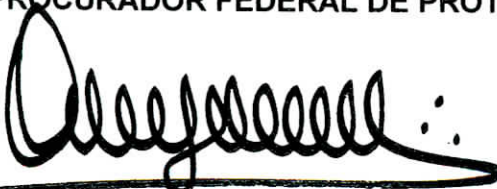
**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL  
DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.  
LAEM. JAVIER TOVAR JÁCOME  
DIRECTOR GENERAL  
CALLE ACCESO PARQUE INDUSTRIAL PESQUERO S/N  
COLONIA PUERTO DE TOPOLOBAMPO  
81370, AHOME, SINALOA.  
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 38 Bis fracción IV de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 3, 22 y 28 de su Reglamento en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales; 1°, 17, 26 y 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 1°, 2 fracción XXXI inciso a), 3°, 19 fracción XXIII, 41, 42, 45 fracción XXV y 46 fracción I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, es motivo de una gran satisfacción para esta Procuraduría otorgarle el "**Certificado de Industria Limpia**", como resultado del esfuerzo realizado por su empresa al participar voluntariamente dentro del Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAА). Le expreso mi más alto reconocimiento, y lo exhorto a mantener o mejorar las condiciones de desempeño ambiental por las cuales su empresa fue certificada. Con ello coadyuva con la misión de esta Procuraduría, que consiste en proteger y preservar al ambiente de nuestro país.

Para fortalecer aún más nuestro compromiso, le solicito presentar anualmente, en el mes de abril, su reporte de información estadística ambiental a través del formato electrónico que le será enviado, el cual contribuirá a hacer posible la estimación del impacto positivo generado por todas las empresas que participan en el PNAА en beneficio del ambiente.

A partir de este momento, usted podrá hacer uso tanto del certificado como del logotipo como instrumentos publicitarios y de comunicación, siempre que se sujete a lo establecido en el Manual de Uso del Certificado y del Sello, publicado por esta Procuraduría, del cual se anexa un ejemplar. Hago propicia la ocasión para enviarle una amplia felicitación.

**ATENTAMENTE  
EL PROCURADOR FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE**



**ABOGADO FRANCISCO A. MORENO MERINO**

C. c. p. Ing. Juan José Guerra Abud, Secretario del Ramo.- Para su conocimiento.- Presente.  
C. c. p. Lic. Canek Vázquez Góngora, Subprocurador de Auditoría Ambiental.- Para su conocimiento.- Presente.  
C. c. p. Biol. Jesús Antonio Ibarra Cerecer, Director General de Planeación y Promoción de Auditorías.- Para su conocimiento.- Presente.  
C. c. p. Biol. Jaime Eduardo García Sepúlveda, Director General de Operación de Auditorías.- Para su conocimiento.- Presente.

724/5

**SEMARNAT**  
**PROFEPA**

PROCURADURÍA FEDERAL  
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



LA PROCURADURÍA FEDERAL  
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

OTORGA EL PRESENTE

**CERTIFICADO**

DE



A  
ADMINISTRACIÓN  
PORTUARIA INTEGRAL DE  
TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.

NIVEL  
DE  
DESEMPEÑO **1**

FRANCISCO A. MORENO MERINO  
ABOGADO

PROCURADOR FEDERAL DE PROTECCIÓN  
AL AMBIENTE

Vigencia a:  
Julio de 2015

**MÉXICO**